



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO N° 009

Popayán, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: JAVIER MEJIA VELEZ
Demandada: MARILYN BRAVO
Radicado: 2018-00209

PONGASE en conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio de fecha 3 de diciembre de 2021, emitido por la Coordinación de embargos de Banco Davivienda, donde indica que el demandado no tiene vínculos comerciales con dicha entidad.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CC

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89dd5adb0f0f1a8f8a3404dedf7d93e27ade6c8f80acb6fe1533acc5b9dcaa9e**
Documento generado en 20/01/2022 02:43:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>